

## Universalización para el acceso a la Educación Superior en la cárcel

### Universalization for access to Higher Education in prison

María de Jesús Olguín-Meza <sup>a</sup>

---

#### Abstract:

In this work we will talk about the importance of the University Studies Program in Penitentiary Centers, it is the result of the development of the Agreements signed between the Ministry of Universities, the Ministry of Defense, the General Secretariat of Penitentiary Institutions of the Ministry of the Interior and the UNED in our country. The treatment must be scheduled, individualized, and mandatory with respect to the rules that regulate, coexistence, discipline and work. Any other activity that is part of it will be voluntary, however, the rules will be applied without establishing discrimination, the convicted person may be promoted exceptionally or according to his evolution.

#### Keywords:

Prison, center, inclusion, education, law

---

#### Resumen:

En este trabajo hablaremos de la importancia del Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios, es fruto del desarrollo de los Convenios firmados entre el Ministerio de Universidades, el Ministerio de Defensa, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior y la UNED en nuestro país. El tratamiento deberá ser programado e individualizado y obligatorio respecto de las normas que regulan, la convivencia, la disciplina y el trabajo. Toda otra actividad que lo integre tendrá carácter voluntario, sin embargo, las normas serán aplicadas sin establecer discriminación, el condenado podrá ser promovido de manera excepcional o conforme a su evolución.

#### Palabras Clave:

Cárcel, centro, inclusión, educación, derecho

---

#### Introducción

A partir de lo tratado en el eje temático del XX Curso Interdisciplinario en DDHH, Educación en Derechos Humanos (EDH): es entendida como la posibilidad real de todas las personas – independientemente de su sexo, origen nacional o étnico y condiciones económicas, sociales y culturales – de recibir educación sistemática, amplia y de buena calidad que permita: comprender sus derechos y respectivas responsabilidades; respetar y proteger los Derechos Humanos (DH) de otras personas; entender la interrelación entre Derechos Humanos, estado de derecho y sistema democrático de gobierno; así como ejercitar en su interacción diaria valores, actitudes y conductas consecuentes con los Derechos Humanos.

De esta manera se desprende que la EDH es un componente del Derecho a la Educación y condición

necesaria para el ejercicio efectivo de todos los Derechos Humanos y para la vida democrática. La necesidad de garantizar a los detenidos, el Derecho a la Educación es de vital importancia, no sólo por ser un derecho que hace a la esencia de todo ser humano, sino también por el beneficio personal de quién recibe educación y el impacto auspicioso de una EDH en la participación y pertenencia real en la sociedad y en la construcción de la cultura en el marco de los Derechos Humanos. En base a lo establecido, el apoyo psicológico es fundamental para poder cumplir con este nuevo proyecto en sus vidas así lograr encontrar una esperanza dándoles un significado de equidad.

Adicionalmente, darle impulso a la Educación en las Cárceles es un requisito para el éxito de la reintegración social de los detenidos, así como también es una contribución al desarrollo real y sostenible de la sociedad que la pone en práctica.

---

<sup>a</sup> Autor de Correspondencia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, <https://orcid.org/0000-0001-9473-9217>, Email: maria\_olguin6248@uaeh.edu.mx

El Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios, es fruto del desarrollo de los Convenios firmados entre el Ministerio de Universidades, el Ministerio de Defensa, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior y la UNED en nuestro país. El tratamiento deberá ser programado e individualizado y obligatorio respecto de las normas que regulan, la convivencia, la disciplina y el trabajo. Toda otra actividad que lo integre tendrá carácter voluntario, sin embargo, las normas serán aplicadas sin establecer discriminación, el condenado podrá ser promovido de manera excepcional o conforme a su evolución

### **Definición del problema**

Los presos, son quienes se han visto excluidos de manera consciente e intencionada de la sociedad por haber cometido delitos contra otras personas, la propiedad y los valores socialmente aceptados. Sin embargo, esto no significa que su encarcelamiento temporal sea una respuesta suficiente al fenómeno de la delincuencia. Es necesario concretar su derecho a la educación, ya que han sido alejados de la educación sistemática, amplia y gratuita que se garantizan a todos los individuos, así mismo casi todos los presos dejan de ser delincuentes y son puestos en libertad en la sociedad en que han delinquido.

Hay motivos reconocidos para tratar de proteger a la sociedad contra nuevos delitos y también a los exreclusos, mejorando a tal efecto las oportunidades de una reintegración con éxito a la sociedad. Dado que de acuerdo con cifras del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), se encuentran cerca de 189,000 personas en prisión en todo el país. Hasta el 2019, dos estudiantes de la UNAM concluyeron sus créditos universitarios y 29 reclusos se han titulado por la UACM en 7 años, ya que desde el 2013 se implementó este programa en México, esto representa solamente aproximadamente el 0.01% del total de los reclusos. En México, cerca del 31% de los presos están inscritos en algún tipo de programa educativo. Quienes no lo están, declaran que una de las razones por las que no estudian es porque no se les permite: 13 de cada 100 presos que no estudian declararon que tienen interés, pero no se les permite inscribirse.

El problema, considero que debe ser la falta de oportunidades que tienen los reclusos para concluir una carrera universitaria, ya que en muchos aspectos no se les permite acceder a la tecnología, o contar con un espacio digno para la realización de las actividades académicas, son pocas las instituciones que apoyan esta causa, ya que se les considera personas no gratas en la sociedad, pero no por cumplir una condena, son menos importantes omitiendo su derecho a la educación de calidad.

Los programas sobre educación a distancia pueden significar una puerta para una reinserción integrada de los presos que logran obtener su libertad, especialmente si se considera que las perspectivas de los presos no son

positivas: sólo 52% de ellos cree que puede lograr una reinserción educativa una vez que cumpla su condena y sólo 40% considera que logrará integrarse completamente en su entorno social. La Universidad Nacional de Educación en España (UNED) por ejemplo, posee una metodología propia que permite a los estudiantes realizar de manera autónoma gran parte del trabajo necesario para preparar Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Licenciatura en Innovación y Tecnología Educativa sus estudios, a través del material didáctico impreso de la asignatura, formado por textos básicos y materiales de apoyo, publicados o no por la UNED, suficientes para superar las distintas pruebas elaboradas por los equipos docentes.

De acuerdo a lo anterior, es posible argumentar de cierta forma que una persona ex interna de un centro penitenciario no reincide si en el ambiente externo encuentra apoyo de otras personas para autorrealizarse; es decir, la reinserción social adecuada es determinante para disminuir la tasa de reincidencia delictiva, pero se requiere de proporcionar asistencia para que estas personas se alejen del delito

### **Justificación**

De esta manera, la escuela en contextos de encierro aparece como el lugar de socialización por excelencia, particularmente importante en personas que no han tenido posibilidad de acceso a la escolarización tradicional como consecuencia de su condición de marginalidad socioeconómica. (García, Vilanova, Castillo & Malagutti, 2007). Del mismo modo, la institución penitenciaria, es una organización cerrada, rígida y estructura vertical de funcionamiento. Es el marco en el que se produce la oferta educativa, por lo que sus disposiciones y normativas condicionan la organización de la escuela (García, Vilanova, Castillo & Malagutti, 2007).

Tratándose desde el punto de vista de infraestructura, las escuelas instauradas dentro de las cárceles con excepción de las más nuevas se caracterizan por tener espacios inadecuados o de uso no exclusivo y por carecer de condiciones básicas como, mobiliario y recursos educativos, lo que obstaculiza directamente a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La mayoría de los estudios descriptivos sobre el tema señalan una serie de factores individuales y biográficos que llevan a la conclusión de que el interno es una persona con un gran conjunto de necesidades y carencias: son personas impulsivas, con afán de protagonismo; antecedentes de consumo de alcohol y drogas, pertenecientes a clases sociales caracterizados por la pobreza (García, Vilanova, Castillo & Malagutti, 2007).

La mayoría de los internos carcelarios, presentan las siguientes características:

En lo sociocultural, la edad promedio de los internos oscila entre los 18 y 34 años, lo que los ubica como jóvenes adultos, con diversidad cultural, familias desarticuladas, escasa experiencia escolar, sin oportunidades de participación en redes de contención social. Hablando del aspecto psicosocial, la situación de encierro, sumada a las características socioculturales de los internos, produce dos tipos de conducta predominantes, por un lado, las vinculadas a reacciones depresivas, que se expresan a través Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Licenciatura en Innovación y Tecnología Educativa de una baja autoestima, desvalorización y vergüenza, lo que en ocasiones lleva al aislamiento y las vinculadas a las reacciones impulsivas-agresivas, que ellos expresan.

Y con respecto a lo educativo, sus biografías pedagógicas están signadas por múltiples fracasos, largos periodos fuera de la escuela y abandono. Es una población escolar heterogénea desde el punto de vista cognitivo y cultural que se refleja en una diversidad de estilos y ritmos para el aprendizaje. Los motivos para asistir a la escuela son diversos, a veces están ligados a la utilidad del conocimiento, y la capacitación laboral. También se observan actitudes antagónicas, desinterés y desgano por continuar estudiando (García, Vilanova, Castillo & Malagutti, 2007).

Retener matrícula en una escuela en contexto de encierro supone entonces, incluir al interno en un sistema formal que lo contenga y abrir alguna luz de esperanza para una futura reinserción social. Un sistema penitenciario debería brindar a los internos las herramientas necesarias para poder transformar esta realidad. Una de estas herramientas es, sin lugar a duda, la educación en niveles, vocacionales y superiores, aspecto esencial al momento de repensar creativamente un nuevo sistema carcelario, que entienda por educación no la mera facilitación de información, si no la construcción de un espacio que les permita a los internos valorar críticamente dicha información intercambiando diferentes puntos de vista y que contribuya a la formación de ciudadanos reflexivos y con actitud crítica.

El hecho de comunicarse implica un puente primordial de interacción para la satisfacción de necesidades sociales; básicamente, entender a los demás y hacernos entender. Las conductas comunicativas, orientadas a la satisfacción de necesidades, nos convierten en seres comunicantes (Elvira, 2014). No olvidemos que para un interno(a), privado(a) de su libertad, la comunicación cara a cara es su principal contacto con quienes le rodean. Si bien, son muchos los estudios sobre uso tradicional desarrollado en el campo de los medios de comunicación conversacional como: prensa, radio y televisión, en la actualidad necesariamente la mirada se ha ampliado a las redes de intercomunicación (internet) y las tecnologías informáticas digitales (Elvira, 2014).

Todo cuanto le rodea es signo, es señal, es comunicación. En su concepción, la cárcel busca separar

a los privados de libertad de la sociedad, de sus familiares y amigos; si bien es cierto que se permiten visitas hasta dos veces por semana, no todos los presos cuentan con el apoyo y la satisfacción del encuentro con sus seres queridos, abogados o jueces; principalmente, los presos que son extranjeros y los provenientes de otras regiones de los países diferentes a la del penal. Como bien afirma Elvira (2014), que "toda persona privada de libertad tiene el derecho a comunicarse, en forma oral o escrita, a través de conversaciones, correspondencia y visitas periódicas con otras personas, sin más restricciones que las impuestas por las normas de seguridad y el buen orden del establecimiento". Autónoma del Estado de Hidalgo Licenciatura en Innovación y Tecnología Educativa

Dicho esto, y pese a las restricciones establecidas de manera tácita o expresa en las leyes que regulan el régimen penitenciario en varios países, sea establecido el acceso y uso del internet como política prioritaria para el desarrollo de los países, donde las computadoras ya se vincularon a la cárcel.

Con respecto a ello, tenemos el caso particular de las mujeres reclusas; ya que han contado y siguen contando con la oportunidad de descubrir las potencialidades de la TIC's como herramientas tecnológicas, comunicativas y sociales. Las páginas de redes sociales que más frecuentemente son empleadas por las privadas de libertad son: Facebook, Badoo, entre otras; allí se suben fotos que de preferencia no delaten el lugar en que se encuentran. Además de mantener comunicación con allegados; igualmente les sirve para tener a alguien que esté al tanto de ellas y vaya a visitarlas a la cárcel. Las reclusas privadas de la libertad suelen utilizar el teléfono celular para enviar y recibir mensajes de familiares, amigos y abogados (Elvira, 2014).

Según la autora es también importante hacer notar que no son precisamente convenientes del todo los usos que les dan algunos reclusos a sus comunicaciones a través de las TIC's. Habiéndose convertido en escuelas del delito, mediante comunicaciones vía telefónica, celular o internet, algunos presos controlan desde allí sus grupos delictivos, programan y dirigen secuestros, planifican y ordenan asesinatos. Al respecto, es preciso aclarar que son los presos masculinos quienes en su mayoría emplean este tipo de comunicaciones desafortunadamente para perfeccionar su trayectoria delictiva (Elvira, 2014).

Por todo esto no es nada fácil operar programas educativos y además vincularlos con el uso de las tecnologías, ya que las perspectivas no son tan alentadoras, por lo que se deberá proponer más bien el uso regulado y normalizado de las TIC's en la cárcel. Que, por una parte, el acceso a las comunicaciones a través de medios tecnológicos ayudaría a fortalecer los lazos familiares en contextos donde los afectos son una carencia, como se ha descrito. Y por otro lado reglamentar el uso de las TIC's para uso netamente

educativo y de capacitación laboral, que finalmente abonen a una plena readaptación social de los internos en las prisiones

Objetivos del proyecto.

1. Analizar el funcionamiento de los centros penitenciarios de forma cualitativa, permitiendo una Universalización para el Acceso a la Educación hacia la reinserción social y profesional de los reclusos.
2. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Licenciatura en Innovación y Tecnología Educativa 2. Concientizar sobre la importancia de concluir o retomar los estudios en educación media y superior en los reclusos que aspiren a superarse.
3. Establecer un espacio común al interior de los centros penitenciarios, para el quehacer educativo en pro de una readaptación profesional.
4. Proporcionar a los readaptados de un centro penitenciario, asistencia oportuna e íntegra, en diversas áreas de la vida, permitiendo favorecer una pronta reinserción social y cuenten con herramientas óptimas que eviten reincidir delictivamente.

Plan de implementación. (Metodología). Actividades y tareas ejecutadas para concretar el proyecto.

El tipo de investigación efectuada en esta ocasión se basa en la revisión documental con enfoque cualitativo. Considerando que la revisión documental permite identificar las investigaciones las autorías y sus discusiones; establecer semejanzas y diferencias entre los trabajos y las ideas del investigador a través de análisis de documentos, artículos y bibliotecas calificados sobre la observación desde diversos ángulos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010) en este caso sobre las oportunidades de una integración con éxito de los presos a la educación.

Consideramos que esta investigación tiene como objeto de estudio la universalización del acceso a la educación en la cárcel, desarrollando su metodología aplicada desde una perspectiva virtual dentro de un centro penitenciario, donde se busca garantizar el derecho a la educación de una manera donde la enseñanza se consolide, para esto es necesario que los presos tengan un salón de clases que les permita tener un ambiente óptimos para adquirir sus conocimientos, para esto es necesario que los reclusos tengan una área determinada, donde se pueda proveer de acceso a las computadoras sin ninguna, cada uno de los grupos en este caso empezamos con 10 reclusos, así mismo con 10 computadoras una vez que se cuente con el área, las computadoras podemos ir alfabetizando al primer grupos de reclusos, es necesario contar con internet que cumpla con la capacidad suficiente para que en el momento el grupo, trabaje en grupo a la par.

Una vez que el grupo se haya capacitado se empezará a equipar el aula con una pequeña sala de lectura la cual contará con materiales como libros analógicos y digitales, materiales Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Licenciatura en Innovación y Tecnología Educativa didácticos, manuales, impresora para uso exclusivo de algún material a utilizar, con su respectiva supervisión.

Así mismo podremos considerar ¿Qué se puede decir de la Universalización para el acceso a la educación en la cárcel? de los enseñantes con relación a los enseñantes y así sucesivamente.

	A Enseñantes	B Estudiantes	C Tema de estudio	D Entorno
1 Enseñantes	Los recursos son pocos, pero requiere de un espacio específico.	Motivación e incentivo para fomentar la educación universitaria en apoyo a su reinserción social.	Dificultades al momento de implementar estrategias ya que no se puede contar con servicio de internet abierto	Proponer materiales alternativos para lograr los objetivos
2 Estudiantes	Compromiso disciplina y actitud	Ser reconocido como facilitador del proceso de reinserción social	Mejoramiento y calidad de vida en su estadía en el reclusorio.	.Complicaciones por estrés del encierro evitando obtener resultados favorables
3 Tema de estudio	Deberá ser dinámico, semiabierto y flexible para incorporar a alguien, utilizando técnicas de comunicación	Prevenir la reincidencia delictiva de ex internos de un centro penitenciario.	Generar un sentido de pertenencia e identificación.	Observar avances y retrocesos en momentos pacíficos y conflictivos

4 Entorno	Implementar áreas de apoyo para una mejor estructura	Área de psicología: responsable de aplicar y evaluar el programa de inserción social e integrar las actividades de las demás áreas de intervención; realiza terapia psicológica y hacer registros	Área de asesoría jurídica: atiende las demandas de las personas beneficiarias del programa de inserción social y aspectos legales que tienen que ver con el buen funcionamiento del centro	Patronato : previo acuerdo con el director general del centro promueve y gestiona ante entidades públicas, privadas y sociales, apoyos financieros y materiales que permitan el mejoramiento y sostenibilidad del programa de inserción social
-----------	--	---	--	--

Durante sus procesos de enseñanza-aprendizaje, se tomará en cuenta que los voluntarios facilitadores del conocimiento, generen credibilidad en el grupo y posteriormente los demás reclusos se irán integrando hasta consolidar grupos más numerosos, donde por decreto a las leyes tendrán derecho a la educación, ya que aun siendo un lugar donde podría existir cierta libertad de elección de tal manera que es previsible esperar que se repitan los hechos que lo llevaron a perder la libertad (García, Vilanova, Castillo & Malagutti, 2007). De acuerdo a su desarrollo y desempeño educativo dará pauta para comenzar a impartirles las carreras universitarias.

Por consiguiente, sabemos que en la actualidad otros centros que no tienen acceso son regularmente visitados por asesores de UNED. Ahora bien, existe otro inconveniente donde los programas de educación a distancia pueden integrar a los presos que logran obtener su libertad, así mismo se considera que el 52% de ellos cree que puede lograr una reinserción educativa una vez que cumpla su condena y sólo 40% considera que logrará integrarse completamente en su entorno social.

Es importante mencionar que la Universalización en los centros penitenciarios una vez que esté consolidado este proyecto y que cumpla con las expectativas y metas de los reclusos y del mismo centro de reinserción social permitirá que se integren a la sociedad sin necesidad de volver a empezar desde cero, lo que significa que la

universalización del acceso a la educación les favorecerá no solo estudiar cualquier nivel sino terminar una licenciatura que al salir obtengan directamente una remuneración para su vida profesional y futura, por consiguiente existen dos puntos que consideramos relevante como son:

1. Actividades que se realizan para universalización del acceso a la educación en la cárcel.
2. Tareas que se resuelven para universalización del acceso a la educación en la cárcel.

A continuación, se mostrarán datos cualitativos sobre la universalización para el acceso a la educación en cárceles. La extracción de información planteada en esta ocasión fue por medio de investigaciones documentadas, mediante la observación no participativa, así como de revistas, artículos y libros científicos.

Resultados o metas logrados gracias a la ejecución del proyecto.

Así mismo, la investigación se desarrolló mediante una vertiente; investigación cualitativa, considerando que la investigación cualitativa, observa la realidad a través de un enfoque interpretativo, siendo este tipo de investigación la que emplearemos en el presente proyecto en intervención educativa, obteniendo de materiales electrónicos, gráficos y audiovisuales.

De acuerdo con los documentos y materiales proporcionados por el equipo colaborativo sobre la Universalización para el Acceso a la Educación en la cárcel nos percatamos que cumplen con: autenticidad, credibilidad, representatividad y significado (Scott, 1986). A continuación, mencionamos las siguientes etapas para la implementación del proyecto:

Etapas 1:

Crear el centro de reinserción social para iniciar con la aplicación del programa, el cual cuente con la siguiente infraestructura: un nivel que incluya la dirección, área de trabajo social, área de asesoría jurídica, área de psicología, intendencia, áreas de trabajo social.

¿Quiénes lo van a hacer y cuáles serán sus funciones?

-Dirección: es la máxima autoridad y se encargará de la gestión y dirección administrativa, de los aspectos políticos y económicos (recepción y aplicación de los recursos del centro), toma de decisiones prontas e inteligentes, mantiene una línea directa de comunicación con sus colaboradores, etc.

- Área de trabajo social: se encarga de solicitar en el penal correspondiente un informe de los reclusos que deseen integrarse al proyecto e indicarles de qué se trata el programa de reinserción social (ventajas, objetivos y actividades, etc).

- Área de asesoría jurídica: atiende las demandas de las personas beneficiarias del programa de reinserción social y aspectos legales que tienen que ver con el buen funcionamiento del centro

- Área de psicología: responsable de aplicar y evaluar el programa de reinserción social e integrar las actividades de las demás áreas de intervención; realiza terapia psicológica y hace el registro de la misma, elabora un periódico mural, organiza e imparte talleres, pláticas, seminarios y conferencias; coordina las actividades educativas.

Los resultados se estima que al menos por lo menos el primer grupo seleccionado para este proyecto al menos el 50% logre poseer un título universitario ya que se requiere de mucha infraestructura compromiso por ambas partes para su realización.

#### Etapa 2

Se gestiona con alguna instancia dependiente del gobierno estatal o municipal la creación, instrumentación y funcionamiento de un espacio digno con mayores perspectivas el cual cuente con la siguiente infraestructura: como mínimo 10 Computadoras con implementación de intranet e internet con código cerrado a páginas no reconocidas como educativas, biblioteca digital, Materiales de apoyo como libros y otros documentos de interés.

Mas sin embargo de acuerdo con la aplicación del proyecto se pudo consolidar las siguientes actividades y tareas que permitieron que los reclusos permanezcan motivados los cuales son:

#### Resultados

1. Actividades que se realizan para universalización del acceso a la educación en la cárcel (digital).  
 Los talleres  
 Investigaciones  
 Cursos  
 Trabajo colaborativo  
 Ponencias
2. Tareas que se resuelven con el uso de la tecnología en la educación dentro de los centros.  
 Buen comportamiento  
 Área de lectura  
 Tareas de aprendizaje  
 Tareas racionales, sistemáticas y eficaces

#### Materiales y recursos que utilizaron para inicio del Proyecto

Materiales	Cantidad
Computadora	10
Manuales	Todos los que se puedan conseguir
Libros digitales y físicos	Se puede agregar una gran cantidad de libros digitales para lectura o para investigación biblioteca digital de acuerdo con los temas dependiendo la licenciatura

Impresoras Multifuncionales y tintas	3
Acondicionamiento de un espacio	1

#### Costos de Implementación del Proyecto

Computadoras	10	50,000
Biblioteca digital	Una suscripción anual, siempre y cuando sea autorizado y supervisado por personal especializado	790,00
Impresoras y tintas.	3	21,000
Acondicionamiento de un espacio	1	150,000
<b>Total</b>		<b>221,790</b>

#### Conclusión

En suma podemos decir que la educación dentro de los centros penitenciarios está fundamentada con base conductistas, las cuales están diseñadas para formar una conducta aceptable de los presos a la sociedad, es una forma de disciplina básica y de gran utilidad, la cual, aunque antigua, carente del uso de tic por restricción de la institución, sigue estando presente en la educación actual y sin duda varios de sus aspectos seguirán ahí para seguimos recordando el reacondicionamiento de los centros dentro de la educación.

Pero no hay que olvidar que estos aspectos ya son pocos porque de acuerdo con lo expuesto anteriormente, en la educación actual dentro de los centros se pretende la construcción de más herramientas digitales, para incrementar las habilidades morales en los estudiantes, y mejorar la universalización como un reforzamiento de conductas positivas o negativas de los reos que lleven al constructivismo. Los objetivos de los centros ya no son simplemente preparar reos para una mejor vida o para que se adapte a una sociedad, sino que consisten en la construcción de la personalidad moral de los mismos. Por ello, las normas de conducta no se pueden equiparar con reforzamientos positivos o negativos, sino para una mejora personal en el ámbito laboral.

La cultura en los centros penitenciarios debe convertir el ambiente en un lugar de cambio y orientación, debe de enfocarse en el desarrollo de la universalización dentro de sus procesos de enseñanza-aprendizaje con una serie habilidades y destrezas en el mantenimiento del diálogo y la intervención educativa de los valores y la construcción del autoconocimiento, autonomía, la comprensión crítica y la transformación del entorno de una manera más consciente e integra.

En general, se puede decir que actualmente las acciones del sistema penitenciario van encaminadas a la readaptación social del interno; sin embargo, en algunos casos el tratamiento recibido ha resultado insuficiente para que las personas al ser liberadas se alejen del delito y eviten la reincidencia delictiva que es un problema grave para México y otros países.

Con la propuesta del proyecto Universalización para el acceso a la Educación Superior en la cárcel, se busca contribuir a prevenir la reincidencia delictiva; en el entendido de que está dirigido a personas que tienen en común ser liberados de un centro penitenciario. Por ello, las actividades y tareas, que lo componen son formuladas de forma flexible para alentarlos a desistir del delito, tomen conciencia de su realidad y cambien la percepción de sí mismos con el propósito de que los liberados mantengan y disfruten de su libertad, de una manera más digna con una educación que les conlleve a ser una mejor persona.

[https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/4776/mineraymaraeducacionencontextodeencierro.pdf](https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4776/mineraymaraeducacionencontextodeencierro.pdf)

Ministerio de Educación. (2018). Modalidad Educación en Contexto de Encierro: Informe sobre el desarrollo de las líneas de Trabajo 2003-2015. Recuperado de

[https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/siteal\\_argentina\\_0891.pdf](https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_argentina_0891.pdf).

Ríos, P. (1999). El constructivismo en la educación. Revista Laurus, Pág.16-23.

Scott, J. (1986). Gender: Useful Category of Historical Analysis. American Historical Review núm. 91, pág.1053-1075. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/0038038590024004029>

Segura, M. (2004). El ambiente y la disciplina escolar en el conductismo y constructivismo. Revista electrónica " Actualidades Investigativas en educación", Pág. 1-18.

## Referencias bibliográficas

Bardisa, T., Viedma, A., & Pulido, P. M. (2003). Instituto Universitario de Educación a Distancia. Recuperado de Proyecto abierto de investigación: "El alumnado de la UNED interno en centros penitenciarios: [http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:500800/IUED\\_C.Penitenciaros.pdf](http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:500800/IUED_C.Penitenciaros.pdf)

Elvira, A. (2014). Presos 2.0: Comunicación y TIC's en Contextos de encarcelamiento. Perspectiva de la comunicación, Pág. 84-96. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/284162837\\_Presos\\_20\\_Comunicacion\\_y\\_TIC's\\_en\\_contextos\\_de\\_encarcelamiento/link/564ce5af08ae1ef9296a5ef0/download](https://www.researchgate.net/publication/284162837_Presos_20_Comunicacion_y_TIC's_en_contextos_de_encarcelamiento/link/564ce5af08ae1ef9296a5ef0/download)

IC's\_en\_contextos\_de\_encarcelamiento/link/564ce5af08ae1ef9296a5ef0/download

García, A. K. (2019). La educación universitaria como método de reinserción. El Economista. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/La-educacionuniversitaria-como-metodo-de-reinsercion-20191124-0003.html>

García, M., Vilanova, S., Del Castillo, E., & Malagutti, A. (2007). Educación de Jóvenes y Adultos en contextos de encierro Una experiencia de extensión universitaria en la escuela de un penal. Revista Iberoamericana de Educación, Pág. (4), 1-25. Recuperado de: [dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2358411](http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2358411) Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Licenciatura en Innovación y Tecnología Educativa

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill.

Míner, A. (2012). Educación en contexto de encierro. Programa de educación de adultos en Cárceles de Mendoza desde el año 2007 hasta la actualidad (Tesina Biblioteca digital). Recuperado de